



ORGANISMO CERTIFICADOR SISTEMAS DE GESTIÓN – QLCT

1. OBJETIVO

Establecer los parámetros y reglas bajo los cuales los clientes del Organismo pueden utilizar la marca de certificación y hacer referencia o declaraciones sobre la certificación otorgada por el Organismo Certificador de Sistemas de Gestión.

2. ALCANCE

El procedimiento aplica a todas las declaraciones sobre la certificación y la utilización de la marca del Organismo Certificador de Sistemas de Gestión de la Universidad Tecnológica de Pereira QLCT-UTP, por parte de sus clientes una vez recibido el certificado, en la suspensión o su pérdida.

3. DEFINICIONES / ABREVIATURAS

- **Marca de conformidad:** marca protegida, emitida por un organismo que realiza la evaluación de la conformidad de tercera parte, que indica que un objeto de evaluación de la conformidad (un producto, un proceso, una persona, un sistema o un organismo) es conforme con los requisitos especificados
- **Propietario de la marca:** persona u organización que tiene los derechos legales sobre una marca de conformidad de tercera parte.
- **Emisor de la marca:** organismo que otorga el derecho a utilizar una marca de conformidad de tercera parte

NOTA El emisor puede no ser el propietario de la marca de conformidad de tercera parte, y puede estar autorizado a otorgar a su vez dicha licencia a otros organismos.



ORGANISMO CERTIFICADOR SISTEMAS DE GESTIÓN – QLCT

4. CONTENIDO

4.1. MARCA DE CERTIFICACIÓN

El Organismo Certificador de Sistemas de Gestión de la Universidad Tecnológica QLCT-UTP tiene como marca de certificación para las organizaciones que obtienen la certificación, el siguiente símbolo:



La marca QLCT se ha registrado ante la Superintendencia de Industria y Comercio y su propietario es la Universidad Tecnológica de Pereira.

El Organismo de Certificación cuenta con una política de utilización de marca (sgc-mc4-for-04), la cual se rige por el presente instructivo.

La marca de certificación incluida en el certificado otorgado al cliente identifica el sistema de gestión en el que ha alcanzado la conformidad y la norma de gestión bajo la cual se verificaron, a partir de esta es posible realizar trazabilidad dado que se asigna en el documento de certificación un código único, se identifica la razón social de la organización, los sitios cubiertos, el alcance del sistema certificado, la norma con la cual se certifica, la fecha de otorgamiento, las modificaciones realizadas, su renovación, restauración y vencimiento del certificado.

El Organismo de Certificación conserva un listado con toda la información relativa a las entidades certificadas denominado 123-OCSG-F47 - relación de organizaciones y estado de la certificación, con el cual se podrá hacer trazabilidad de los certificados emitidos.

ORGANISMO CERTIFICADOR SISTEMAS DE GESTIÓN – QLCT

Se puede hacer referencia a la certificación en el embalaje del producto o información adjunta, siempre y cuando se incluya información relativa a:

- Identificación de la Organización certificada (marca o nombre),
- Tipo de sistema de gestión y la norma aplicable,
- Organismo que emitió el certificado.

Forma parte integral de la marca de certificación la norma de gestión bajo la cual se certifica la organización y el código asignado.

En el caso donde la marca tenga un propietario diferente al emisor (El Organismo Certificador de Sistemas de Gestión de la Universidad Tecnológica de Pereira QLCT-UTP), se adoptará el reglamento de uso de la marca establecida por el propietario; es el caso de la marca de la Norma Técnica Colombiana de la Gestión Pública (NTC-GP 1000); cuyo propietario es el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y las condiciones de uso se encuentran establecidas en la descripción del sello oficial de gestión de la calidad que hace parte constitutiva de este compromiso.

Para la utilización de la marca de certificación de QLCT-UTP se deben mantener los colores y fuentes tal como se presenta a continuación:



■ C : 100
M : 65
Y : 0
K : 35

■ R : 32
G : 61
B : 104

■ C : 0
M : 20
Y : 100
K : 0

■ R : 232
G : 192
B : 48

ORGANISMO CERTIFICADOR SISTEMAS DE GESTIÓN – QLCT

 ← Century Ghotic modificada
Universidad Tecnológica de Pereira ← Myriad Pro/Semibold Condensed/12,5 pt



En la marca de certificación no se deberán incluir textos, gráficos o imágenes, el tamaño de la marca podrá ajustarse siempre y cuando permanezca legible.

La organización que recibe la autorización para el uso de la marca de certificación del Organismo no podrá incluir o usar el logo del Organismo Nacional de Acreditación (ONAC), o hacer referencia a la acreditación otorgada al organismo de certificación de sistemas de gestión QLCT.

La marca no debe ser utilizada sobre productos, embalajes de productos, informes ni certificados de ensayos/pruebas de laboratorio, de calibración, ni de inspección o en donde pueda ser interpretada como conformidad de producto y no del sistema de gestión certificado.

No se puede realizar la referencia a la certificación en el embalaje del producto cuando este afecte la integridad del producto al ser retirado. Las etiquetas o placas de identificación se consideran como parte del producto.



ORGANISMO CERTIFICADOR SISTEMAS DE GESTIÓN – QLCT

4.2. COMPROMISO DE CLIENTES CON LA UTILIZACIÓN DE MARCAS

Los clientes que obtienen la certificación del Sistema de Gestión por el Organismo Certificador de Sistemas de Gestión de la Universidad Tecnológica de Pereira QLCT-UTP deben firmar el Compromiso para Utilización de Marcas y Declaraciones 123-OCSG-F22 en donde se especifican las reglas y requisitos que deben cumplir para el uso de la marca y referencia a la certificación; este documento hace parte constitutiva del acuerdo de certificación SGC-MC4-FOR-03.

Cuando se detecte un incumplimiento al compromiso para utilización de marcas y declaraciones 123-OCSG-F22; QLCT-UTP podrá aplicar la sanción que amerite dicho incumplimiento, que inicia con la publicación de la infracción a través de la página web y la solicitud al cliente de las correcciones y las acciones correctivas pertinentes (declaración de hallazgos de no conformidad), o según la gravedad del caso podrían tomarse acciones legales y se estudiará en el comité de certificación la suspensión, o retiro de la certificación.

El uso de la marca y la referencia a la certificación otorgada por QLCT-UTP será verificada en auditorías de seguimiento por el equipo auditor designado, en caso de encontrar algún tipo de incumplimiento con este Instructivo y/o el Compromisos para Utilización de Marcas y Declaraciones, se declarara el hallazgo de no conformidad.

5. RESPONSABILIDADES

| RESPONSABLE | RESPONSABILIDAD |
|------------------------|---|
| Director | <ul style="list-style-type: none">• Velar por el cumplimiento de la política y el instructivo establecido.• Dar a conocer y obtener el compromiso de los clientes certificados sobre la utilización de marcas y declaraciones. |
| Coordinador de Calidad | <ul style="list-style-type: none">• Implementar, actualizar y divulgar este instructivo. |
| Clientes | <ul style="list-style-type: none">• Cumplir con las reglas y requisitos establecidos en este documento. |



ORGANISMO CERTIFICADOR SISTEMAS DE GESTIÓN – QLCT

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- NTC-ISO-IEC 17000. Evaluación de la Conformidad. Vocabulario y Principios Generales.
- NTC-ISO-IEC 17021-1. Evaluación de la Conformidad. Requisitos para los Organismos que realizan la Auditorías y la Certificación de Sistemas de Gestión. Parte 1: requisitos.
- NTC-ISO 9000 Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario.
- NTC-ISO 9001. Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.
- NTC-ISO/IEC 17030 Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para las marcas de conformidad de tercera parte.

7. ANEXOS

- **ANEXO 1.** 123-OCSG-F22. Compromiso para Utilización de Marcas y Declaraciones.
- **ANEXO 2.** Utilización de marca NTCGP 1000

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
| Personal UTP | Director QLCT | Alta Dirección QLCT |